

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFASIS
EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL
TESORERIA MUNICIPAL SAN MIGUEL TUCURU, ALTA
VERAPAZ
01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

GUATEMALA, MAYO DE 2010



ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	1
Generales	1
Específicos	1
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área Financiera	2
5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	3
HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	3
6. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	5
Anexos	6
Información Financiera y Presupuestaría	7
Ejecución Presupuestaría de Ingresos	7
Egresos por Grupos de Gasto	8
Descomposición e Integración del Saldo de Caja Período Auditado	9
Detalle de Cuentas Bancarias con Saldos Conciliados a la Fecha del Corte y Arqueo de Valores	10





Guatemala, 28 de mayo de 2010

Señor

Julían Fernando Lemus Riveiro

Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL TUCURU, ALTA VERAPAZ

Señor(a) Alcalde Municipal:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL TUCURU, ALTA VERAPAZ con el objetivo de practicar auditoría Gubernamental de presupuesto correspondiente al período del 01-01-2009 al 31-12-2009.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009 y como resultado de nuestro trabajo se formularon los siguientes hallazgos:

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

1 Incumplimiento en Rendición de Cuentas

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe de Auditoría, fue (fueron) discutido (s) con las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,





Ponente(s):



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La municipalidad de San Miguel Tucurú, Alta Verapaz, ejerce su autonomía municipal de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, según los artículos números 232, 253, 254 y 255; Decreto del Congreso número 12-2002 Código Municipal.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental, que incluya la evaluación de aspectos financieros de cumplimiento y de gestión, con énfasis en el Presupuesto 2009, a efecto de determinar que la información contable registrada, esté correcta, confiable y que cumpla con las disposiciones legales aplicables, observando el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento, Normas Generales de Control Interno y Normas de Auditoría Gubernamental.

Alcanzar un nivel operativo sistemático y funcional que conlleve al fortalecimiento del control interno en los procesos administrativos y financieros, para el aprovechamiento racional de los recursos, a efecto de obtener resultados e información confiable, oportuna y transparente.

Específicos



Practicar exámenes a las operaciones contables, presupuestarias y financieras del Ejercicio Fiscal 2009 y comprobar la veracidad de los documentos de soporte.

Fortalecer la aplicación de la normativa legal aplicable y los procedimientos administrativos y técnicos, que permitan mejorar la calidad del control interno en el proceso de ejecución de las transacciones municipales y la administración de los recursos disponibles.

Elevar el nivel de eficiencia de la Unidades de Administración Financiera Integrada Municipal y/o de las Tesorerías Municipales, a efecto de que éstas presten un mejor servicio en apoyo a la ejecución de los diferentes programas municipales.

Apoyar la implantación de un sistema de información administrativa y financiera, confiable y oportuna, que provea los insumos básicos para la toma de decisiones a las autoridades municipales y la rendición de cuentas.

Verificar que los ingresos propios, préstamos, transferencia de Gobierno Central y donaciones, se encuentren correctamente registrados y ejecutados.

Evaluar física y financieramente las obras y que cumplan con las disposiciones del Decreto número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura del Control Interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por la administración municipal, cubriendo el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, con énfasis en la Ejecución Presupuestaria, Caja y Bancos, Fondos en Avance, Propiedad Planta y Equipo, Inversiones Financieras, Fideicomisos, Cuentas por Pagar, Préstamos, Ingresos por fuente de financiamiento corrientes y de capital, Donaciones, Gastos administrativos y de operación; considerando los eventos relevantes de acuerdo a los grupos de gasto por Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Propiedad Planta y Equipo e Intangibles, Transferencias, etc. Se verificó la documentación legal que respalda las modificaciones presupuestarias que establecieron el presupuesto vigente.



HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Hallazgo No.1

Incumplimiento en Rendición de Cuentas

Condición

A la fecha de la presente intervención se estableció que la municipalidad, durante el ejercicio fiscal dos mil nueve percibió por parte del Ministerio de Finanzas Públicas, como aportes constitucionales la cantidad de catorce millones sesenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y tres quetzales exactos (Q14,064,643.00), que incluye el último aporte del ejercicio fiscal dos mil ocho y no así el último del ejercicio fiscal dos mil nueve, en virtud, que el mismo se recibió en el mes de enero de dos mil diez, de estos aportes no se ha cumplido con rendir cuentas a la Contraloría General de Cuentas, de la ejecución de los mismos, así como del mes de diciembre de dos mil ocho.

Criterio

El Decreto número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, artículo 4, indica: "Sujetos de responsabilidad. Son responsables de conformidad de las normas contenidas en esta Ley y serán sancionados por el incumplimiento o inobservancia de la misma, conforme a las disposiciones del ordenamiento jurídico vigente en el país, todas aquellas personas investidas de funciones públicas permanentes o transitorias, remuneradas o gratuitas especialmente: a) Los dignatarios, autoridades, funcionarios y empleados públicos que por elección popular nombramiento, contrato o cualquier otro vinculo presten sus servicios en el estado, sus organismos, los municipios, sus empresas, y entidades descentralizadas y autónomas."

El artículo 10, del mismo cuerpo legal, indica: "Responsabilidad penal. Genera responsabilidad penal la decisión, resolución, acción u omisión realizada por las personas a que se refiere el artículo 4 de esta ley y que, de conformidad con la ley penal vigente, constituyan delitos o faltas."

Causa

Negligencia, descuido y dejadez por parte de las autoridades municipales, así como de los funcionarios y empleados de la Tesorería Municipal.

Efecto

Las operaciones municipales no pueden ser fiscalizadas.



Recomendación

La Corporación Municipal, deberá exigir al Alcalde que conjuntamente con el personal de la Tesorería Municipal, a la brevedad posible se agilice el registro de las operaciones financieras municipales, asimismo la Corporación Municipal y Alcalde, deberán prestar toda la colaboración a la Tesorería, para que esto se lleve a cabo, con la emisión de acuerdos, aprobaciones de pago, modificaciones presupuestarias, etcétera y toda la documentación que se requiera para cumplir con el objetivo de registros y rendición de cuentas.

Comentario de los Responsables

Por medio de acta número 05-2010 de fecha 29 de abril de 2010, la Corporación Municipal manifiesta lo siguiente: Con fecha veinte de abril de dos mil diez, por medio de acta número 031-2010, se suscribió convenio con representante del Proyecto Siaf, contemplándose en el mismo las áreas importantes a trabajar, estableciéndose fechas de cumplimiento para cada una de ellas, asimismo dejó establecido la Consultora del Siaf, que si a la fecha no se ha podido avanzar es por el problema de no haber cerrado la contabilidad del ejercicio fiscal dos mil siete y ocho, que en su oportunidad se solicitó a la Contraloría General de Cuentas, cerrar ambas contabilidades y que a la presente fecha no se ha obtenido respuesta alguna por parte de esta institución. Asimismo indican los miembros de la Corporación Municipal que hasta esta fecha se obtuvo respuesta del proyecto Siaf, por lo que es en esta oportunidad que se suscribió el convenio en referencia. La Corporación Municipal indicó en la presentación de hallazgos, más no quedo plasmado en el acta correspondiente, sin embargo es importante mencionar que si bien es cierto la municipalidad se encuentra con un atraso en rendición de cuentas de dieciséis meses, esto se debió a problemas con cierres contables y que la misma se vio imposibilitada en resolver, que debido a estos problemas se le retiró el apoyo del proyecto SIAF como de la Contraloría General de Cuentas, no se buscaron las soluciones al problema, únicamente se limitó a sancionar la infracción.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo en todo su contenido, en virtud que el atraso es indiscutible, se deja constancia que a solicitud de la Auditora Gubernamental actuante tanto a personeros del Proyecto SIAF, como a las autoridades Municipales, se logró suscribir un compromiso entre ambas partes de actualizar las operaciones y rendir cuentas a Contraloría General de Cuentas.

Acciones Legales y Administrativas

Denuncia de conformidad con el Decreto número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas,



artículo 30, para Alcalde, miembros de la Corporación Municipal (7) y Tesorero Municipal, por la cantidad de Q.14,064,643.00.

6. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	JULIAN FERNANDO LEMUS RIVEIRO	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2008	15/01/2012
2	PABLO LI JUC	SINDICO MUNICIPAL PRIMERO	15/01/2008	15/01/2012
3	ALBERTO LI CUN	SINDICO MUNICIPAL SEGUNDO	15/01/2008	15/01/2012
4	JOSE POP CUC	CONCEJAL MUNICIPAL I	15/01/2008	15/01/2012
5	EFRAIN MAY	CONCEJAL MUNICIPAL II	15/01/2008	15/01/2012
6	EMA JULIETA CRUZ PAZ DE ALVARADO	CONCEJAL MUNICIPAL III	15/01/2008	15/01/2012
7	ROBERTO CHO CUZ	CONCEJAL MUNICIPAL IV	15/01/2008	15/01/2012
8	CARLOS FRANCISCO SONTAY CHOC	CONCEJAL MUNICIPAL V	15/01/2008	15/01/2012
9	JULIO RENE CRUZ DE LEON	TESORERO MUNICIPAL	15/01/2008	15/01/2012
10	MILVIA YESSENIA GARCIA HUN	SECRETARIA MUNICIPAL	15/01/2008	15/01/2012
11	JUAN ALBERTO RIVEIRO ALONSO	COORDINADOR OMP	15/01/2008	15/01/2012



ANEXOS



Información Financiera y Presupuestaria

Ejecución Presupuestaria de Ingresos

TESORERIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL TUCURU, ALTA VERAPAZ

EJERCICIO FISCAL 2009

EXPRESADO EN QUETZALES

NO SE PUEDE OBTENER LA INFORMACIÓN EN VIRTUD QUE LAS OPERACIONES NO SE ENCUENTRAN AL DIA



Egresos por Grupos de Gasto

TESORERÍA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL TUCURU, ALTA VERAPAZ

AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

NO SE PUEDE OBTENER LA INFORMACIÓN EN VIRTUD QUE LAS OPERACIONES NO SE ENCUENTRAN AL DÍA



Descomposición e Integración del Saldo de Caja Período Auditado

MUNICIPALIDAD DE TACTIC DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
A LA FECHA DEL CORTE Y ARQUEO DE VALORES
EXPRESADO EN QUETZALES

NO SE PUEDE OBTENER LA INFORMACIÓN EN VIRTUD QUE LAS
OPERACIONES NO SE ENCUENTRAN AL DIA



Detalle de Cuentas Bancarias con Saldos Conciliados a la Fecha del Corte y Arqueo de Valores

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL TUCURU, ALTA VERAPAZ
 DETALLE DE CUENTAS BANCARIAS CON SALDOS CONCILIADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
 EXPRESADO EN QUETZALES

BANCO	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDOS BANCARIOS
Banrural	3012003081	Municipalidad Tucuru	15,383.45
Banrural	3012118236	Tes. Muni Introducción Agua Potable Chintun Jalaut	4,409.44
Banrural	3012118254	Tes. Muni. Tucuru Ampliación Escuela Cucanja	8,172.00
Banrural	3012118474	Tes. Muni. Tucuru Introducción sistema de Agua Potable El Pino	0.00
Banrural	3012129746	Construcción Casa de Salud San Jorge	0.00
Banrural	3012129750	Ampliación Escuela Las Palmas	0.00
Banrural	3012129764	Construcción Escuela Pampolvo	0.00
Banrural	3012129778	Construcción Casa de Salud Sacpur	0.00
Banrural	3012134812	Mejoramiento Escuela Comunidad La Playa	0.00
Banrural	3012134826	Ampliación Escuela Comunidad Belén	0.00
Banrural	3012135009	Mejoramiento Escuela Chelema II	0.00
Banrural	3012135031	Construcción Centro de Convergencia La Libertad 2000	0.00
Banrural	3012135045	Ampliación Escuela Comunidad Pantoc	0.64
Banrural	3012144066	Construcción Escuela El Quetzal	81,240.00
Banrural	3012144929	Construcción Sistema de Agua Potable Sto. Domingo	42,905.28
Banrural	3012144983	Cons. Sistema de Agua Potable Caserío Pampolvo	40,970.22
Banrural	3012144997	Ampliación Escuela Aldea Raxquix	108,312.00
Banrural	3012145001	Ampliación Escuela Caserío Secaquib	96,095.33
Banrural	3012145015	Circulación de Escuela Caserío setzaj	0.02
Banrural	3012145116	Circulación Escuela Rubeltzul	57,721.60
Banrural	3012145134	Centro de Convergencia Caserío San José Concepción	97,659.00
Banrural	3012145148	Construcción Sistema de Agua Potable Caserío El Quetzal	19,553.96
Banrural	3012145152	Construcción Escuela Nuevo Vinaroz	0.00
Banrural	3012155833	Construcción Sistema de Agua Potable Caserío Hebron	117,898.40
Banrural	3012155865	Construcción Sistema de Agua Potable Caserío Chiju	257,181.36
Banrural	3012155879	Construcción Sistema de Agua Potable Caserío Setzaj	164,953.24
Banrural	3012162668	Construcción Muro Perimetral Esc. Caserío Las Palmas	0.00
Banrural	3012162856	Ampliación Escuela Caserío Peniel	39,054.80
Banrural	3012162888	Ampliación Escuela Caserío La Libertad 2000	53,180.52
Banrural	3012162892	Ampliación Escuela Caserío Los Naranjos	0.00
Banrural	3012163061	Construcción Escuela Caserío El Arenal	33,788.67
Banrural	3012163736	Construcción Escuela Caserío Tierra Linda	0.00
Banrural	3012163740	Construcción Escuela Caserío Río San José	0.00
Banrural	3012164822	Mejoramiento Sistema Agua Potable Caserío Covadonga	0.00
Banrural	3012165867	Construcción Centro de Convergencia Caserío San Jeronimo	19,848.00
Banrural	3012165885	Construcción Sistema de Agua Potable Caserío Nueva Esperanza	69,168.61
Banrural	3012165904	Construcción Salón Comunal Aldea Raxquix	25,290.11
Banrural	3012172353	Ampliación Escuela Aldea San Vicente Benipec	0.00
Banrural	3012172367	Ampliación Escuela Victoria 15 de Octubre	0.00
Banrural	3012172371	Construcción Instituto Básico Aldea Raxquix	0.00
Banrural	3012172385	Construcción Escuela Nuevo San Julian	0.00
Banrural	3012174200	Adoquinamiento calle Barrio Guadalupe	0.40
Banrural	3012174264	Construcción Muro Perimetral Esc. Sehacoy	17,608.00
Banrural	3012174284	Mejoramiento Escuela Sehacoy	0.00
Banrural	3012174383	Construcción Escuela Caserío Xalitzul	38,440.00
Banrural	3012174719	Construcción Puente Vehicular San Vicente Benipec	0.00
Banrural	3012174755	Construcción Escuela Cabecera Municipal	0.00
Banrural	3123000442	Tesorería/Muni/Tucuru Proyecto CARE	0.00
Banrural	3123000612	Muni Tucuru Proyecto P.S.S.	0.00
Banrural	3123000763	Tesorería Municipal Tucuru Proyecto SIAS	0.00
Banrural	3123000814	Muni Tucuru IUSI	47,193.10



Banrural	3123000929	Municipalidad de Tucurú	55,624.12
Banrural	3123001184	Tesorería Muni/Tucuru Cuentas Transitorias	4,106.43
Banrural	3123001304	Tes. Muni. Tucuru Fondo Forestal	89,999.20
Banrural	3123005699	Tes. Mpal. Tucuru Diez Por Ciento Constitucional	721,263.38
Banrural	3123005704	Fondo IVA PAZ	447,149.28
Banrural	3123005718	Tes. Mpal. Tucuru Impuesto Petroleo	26,215.04
Banrural	3123005722	Tes. Mpal. Tucuru Circulación Vehículos	195,589.55
Banrural	3123007867	Tes. Muni. Tucuru Construcción Carretera Nuevo Chintun	4,744.78
Banrural	3123011287	Cuenta Unica del Tesoro Mpal. San Miguel Tucuru	89,918.50
Inmobiliario	17013093008	Municipalidad de Tucurú	0.00
		Total saldo en Bancos	3,090,638.43

